

CONDICIONES INICIALES PARA PRESENTAR AL CNA (CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN)

- Inscribirse ante el Consejo Nacional de Acreditación a través de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica desarrollando el documento base sobre Condiciones Iniciales que se encuentra en el link de **Publicaciones del CNA**
- Entregar informe a la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica, cumpliendo los requisitos de las condiciones iniciales, para la respectiva evaluación.
- Una vez aprobado por la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica, presentar 3 documentos argollados con carátula inicial transparente y carátula final azul oscuro. Igualmente 4 CD con la información respectiva.
- El documento contemplará adicionalmente 3 portadas
- La Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica, enviará al Consejo Nacional de Acreditación, con carta firmada por el Sr. Rector, anexando los documentos y CD respectivos.
- Esperar respuesta por parte del CNA, para recibir la visita para el cumplimiento de condiciones mínimas.
- La Comisión del Consejo Nacional de Acreditación informa al Rector de la Institución los resultados de la visita. La institución podrá reaccionar a este informe.
- Teniendo en cuenta las observaciones del CNA, la institución tomará la decisión de iniciar o no el proceso de autoevaluación conducente a la acreditación.
- Si la institución decide iniciar su proceso de autoevaluación, enviará al CNA el cronograma para la presentación de los informes finales de dicho proceso.